

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0048388/2012

RESOLUCION No

#3 FEB 2014

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría de Coordinación de esta Facultad solicita la renovación de la contratación del Ctor. CRIADO DEL RIO Diego Fernando, D.N.I. 25.141.666. a fin de realizar tareas de Asesoría Contable,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H.Consejo Superior Nº 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 34),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

 $\underline{\text{Art. }1^{\circ}.\text{-}}$ Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

trata, a celebrar con el Ctor. CRIADO DEL RIO Diego Fernando, D.N.I. 25.141.666, cuyo modelo obra a fs.35/36 ,el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de Junio de 2014,y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de Enero de 2014 hasta el día de la fecha, erogando para el total de la contratación la suma de pesos \$39.000,00 (Treinta y nueve mil con 00/100).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ SECRETARIO DE COORDINACION FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córcaba